



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el 4 de diciembre de 1999, la Junta Nacional del Artesano, Filial Los Rios, celebró un Aniversario más de su creación;
- Que** la Junta Nacional del Artesano, Filial Los Ríos y sus miembros han contribuido decidida y desinteresadamente a elevar el nivel de bienestar y progreso del gremio;
- Que** la señora Grace Dolores Ugaldi S. ha realizado acciones relevantes en beneficio del sector artesanal;
- Que** es deber del Congreso Nacional relieves los méritos de los ciudadanos que han contribuido con su hacer al bien común;
- Y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

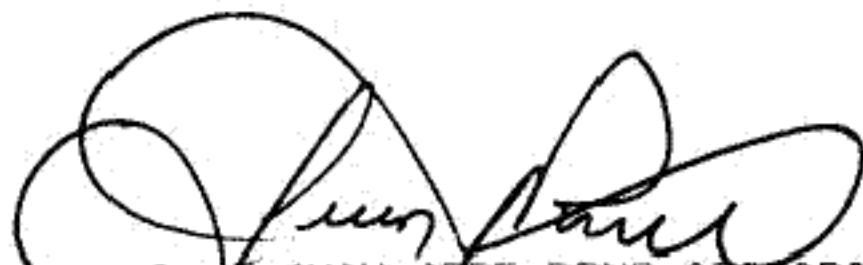
ACUERDA

Expresar por parte del Congreso Nacional su más efusiva congratulación a la señora Grace Dolores Ugaldi S. por su labor permanente en beneficio de la colectividad.

Recomendar su nombre como ejemplo de esfuerzo, dedicación y trabajo.

Delegar al señor ingeniero Mario Louma Bacilio, Diputado por la provincia de Los Rios, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL